

DEPARTAMENTO:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, curso 2020-2021

MATERIA:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROFESORAS:

Carmen Segarra y Herminia Escobar

NIVEL:

1º BACHILLERATO: Izaskun Linares

2º BACHILLERATO: María Dolores Penalva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CURRÍCULO)

(Ver específicamente en el DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana (DOCV Num. 7544 / 10.06.2015))

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º DE BACHILLERATO
(PROGRAMACIÓN)**

Para asegurar la coherencia con los criterios de evaluación, valoraremos los contenidos del curso atendiendo a la siguiente proporción:

Contenidos	80%
Trabajo	10%
Lecturas	5%
Actitud	5%

Los *contenidos* se evaluarán en los controles y exámenes. Asimismo, el trabajo diario (en casa, en el aula y a través de Aules), así como la entrega de trabajos y exposiciones se contemplará en los *trabajos*. La *actitud* valorará la participación del alumnado en clase, la entrega puntual de trabajos, el respeto hacia sus compañeros y hacia la asignatura, el material escolar, asistencia a clase, etc.

Para valorar la *actitud* será necesario aprobar la tarea o control relacionado con la lectura obligatoria.

Tampoco se podrán sumar las notas de trabajos, lectura y actitud cuando la nota de los contenidos sea inferior a 3,5 puntos sobre 10.

En este sentido, no se establecerán notas separadas de la parte de Lengua y de la parte de literatura, ya que se concibe la asignatura como un todo integrado en el que la

literatura y la lengua se interrelacionan.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota obtenida sea 5 o más, y se aplicará el **redondeo por truncamiento**.

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, se descontará 0,25 puntos por grafía y 0,15 puntos por tilde, hasta tres puntos, según lo establecido en las normas de la PAU.

Será imprescindible para aprobar la asignatura:

- c. Evitar las faltas graves de respeto hacia las personas.
- d. Conservar dignamente todo el material utilizado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE BACHILLERATO (PROGRAMACIÓN)

Los criterios para la calificación de las evaluaciones en 2º de Bachillerato siguen los porcentajes propuestos en la PAU, esto es:

Bloque I (Escuchar y hablar) Bloque II (Leer y escribir) 40%	Resumen	1p
	Pregunta de comprensión	1p
	Pregunta de producción	2p
Bloque III (Conocimiento de la lengua) Bloque IV (Literatura) 60%	<ul style="list-style-type: none">• Contenidos de lengua (análisis morfológico, análisis sintáctico, aspectos léxico-semánticos y modalización)• Contenidos de literatura	

La no entrega de comentarios y las faltas de asistencia no justificadas podrán modificar la nota hasta 2 puntos de la nota final de cada evaluación.

La no asistencia a clase podrá suponer la pérdida del derecho a examinarse y el suspenso de la asignatura.

Será imprescindible para aprobar la asignatura:

- e. Evitar las faltas graves de respeto hacia las personas.
- f. Conservar dignamente todo el material utilizado.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso. Se considerará aprobada la asignatura

cuando la nota obtenida sea 5 o más, y se aplicará el **redondeo por truncamiento**.

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, se descontará 0,25 puntos por grafía y 0,15 puntos por tilde, hasta tres puntos, según lo establecido en las normas de la PAU. Este cómputo afectará a falta nuevas y no a errores que pudieran repetirse en el examen.

PRUEBAS A LAS QUE SERÁN SOMETIDOS (PROGRAMACIÓN)

- Observación de la actitud del alumno en clase.
- Pruebas objetivas, controles y preguntas en clase.
- Revisión de la libreta.
- Revisión de las tareas de casa.
- Revisión de las correcciones efectuadas.
- Organización del material.
- Actividades de expresión oral y escrita.
- Trabajos y deberes.
- Lecturas y trabajos sobre las mismas.
- Hábitos de trabajo en solitario y en grupo.
- Tareas y cuestionarios de Aules.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN (PROGRAMACIÓN)

La evaluación es continua, por lo que las evaluaciones suspendidas a lo largo del curso se podrán recuperar en el momento en el que el alumno demuestre haber conseguido los objetivos del curso. Puntualmente los profesores podrán realizar pruebas de recuperación de algunos de los puntos del temario.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PENDIENTES

Los **exámenes extraordinarios** (junio-julio) se ajustarán a los contenidos mínimos establecidos por los profesores que imparten este nivel y podrán incluir preguntas sobre las lecturas que no se hayan leído.

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de bachillerato podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero, la

prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre o la prueba extraordinaria de junio-julio.

DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE CADA CURSO O PERÍODO DE EVALUACIÓN, DE LA PROGRAMACIÓN